JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-18639 *Notificación de sentencia en procedimiento ordinario 645/2008.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número 4 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario con el nº 0000645/2008, a instancia de Dedi Supriadi frente a Juan Pedro Celorio Godoy, en los que se ha dictado resolución de fecha de 17/12/14 del tenor literal siguiente:

FALLO

Que estimando parcialmente la demanda formulada por Dedi Supriadi contra don Juan Pedro Celorio Godoy, debo condenar y condeno al demandado a pagar al actor la cantidad de 2.944,38 euros más el interés legal desde la conciliación previa.

Notifíquese esta sentencia a las partes personadas, haciéndoles saber que contra ella no cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Cantabria.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Juan Pedro Celorio Godoy, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 18 de diciembre de 2014.
La secretaria judicial,
Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/18639

CVE-2014-18639